

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4133



Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/octubre/2004.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25/octubre/2004.

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

**RAZON.-** Con esta queda inscrita la **RESOLUCIÓN** No. 04.E.IJ.4133 de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSPORTE Y COMERCIO "GERMOR" S.A.**, que antecede, bajo la partida Nro. 011 a fs. 22 - 22 vta -23 - 23 vta 24- 24 vta -25 - 25 vta en el Libro denominado "Registro de Constitución de Compañías" -- CERTIFICO

Tulcán, 28 de Octubre del año 2.004

*Miguel Angel Narvaez Orbe*  
**Dr. Miguel Angel Narvaez Orbe**

**Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán**

